



NOMBRE CONTRAPARTE MUNICIPAL
COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD

DECRETO Nº 1710

DALCAHUE, 28 de julio de 2015.

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Ley 16.744 de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, Artículo 66 y D.S. Nº54 que dispone la normativa para la formación de Comités Paritarios; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

NÓMBRESE: A los siguientes funcionarios municipales como representantes patronales, cumpliendo así con lo dispuesto en los artículos 3º, 4º del Reglamento Ley Nº16.744 sobre Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

TITULARES

ORLANDO GESELL SALDIVIA
SARA ÓRDENES CARIQUEO
PABLO LEMUS PEÑA

SUPLENTES

VERÓNICA SOTOMAYOR ULLOA
ROSSE MARIE ROMERO VALDEBENITO
LUIS SOTO SANTANA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- Transparencia municipal
- Of. de Partes
- Archivo.